"Año de la Lucha contra la Corrupción y de la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126-2019-MDBB-A

Nuevo Lima, 15 de enero del 2019

EL ALCALDE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO.

VISTO:

El **INFORME N° 038-2019-OPMI/MDBB**, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica, de fecha 14 de marzo del 2019, elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios y criterios de priorización para la elaboración de la cartera de inversiones para el año 2020 – 2022, de la Municipalidad Distrital de Bajo Biavo.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Bajo Biavo, es un órgano de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía política, administrativa, económica en los asuntos que le confiere el artículo 194° de la Constitución Política de Estado.

Que, asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde, es el representante Legal de la Municipalidad Distrital de Bajo Biavo y su máxima autoridad administrativa que aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que con los documentos del visto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica, de fecha 15 de febrero de 2019, solicita la aprobación de los criterios de priorización, de la Municipalidad Distrital de Bajo Biavo, el que tiene como objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), en cumplimiento al artículo 13°, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad;

Que, el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2017-EF/63.01, y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y modificatoria; La Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de

Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

Que, en ese sentido, la Municipalidad Distrital de Bajo Biavo, requiere conformar el Comité de Seguimiento de Inversiones, el cual se encargará de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la Entidad

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios y criterios de priorización para la elaboración de la cartera de inversiones para el año 2020 – 2022, de la Municipalidad Distrital de Bajo Biavo, de acuerdo al **INFORME N° 038-2019-OPMI/MDBB**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bajo Biavo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO
PROV. DE BELLAVISTA REGIÓN SAN MARTIN
Sr Elías Ruiz García
D.N.I: 00878891
ALCALDE

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

GERENCIA MUNICIPAL RECIBIDO Fecha 15/03/19 Firma

INFORME N° 038-2019-OPMI/MDBB

A : **C.P.C. LUSY MARITSA HOYOS BARBOZA**
Gerente Municipal.

DE : **Econ. Elqui Leider Pintado Velasco.**
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica.

C.COPIA : **Sr. Elías Ruiz García**
Alcalde Distrital de Bajo Biavo

ASUNTO : **Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios y criterios de priorización para la elaboración de la cartera de inversiones para el año 2020 -2022 de la Municipalidad Distrital de Bajo Biavo.**

FECHA : Nuevo Lima, 14Marzo de 2019.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar lo siguiente:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de nuestra institución, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que de acuerdo a lo establecido en el decreto legislativo N°1252, decreto legislativo que crea el Sistema de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones "INVIERTE.PE", en el cual nos señala que para realizar la cartera de inversiones se tiene que realizar el ***DIAGNÓSTICO DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022,*** razón por la cual esta Oficina de Programación Multianual de Inversiones en coordinación con las unidad formuladora y unidades ejecutoras de inversiones de nuestra institución ha diagnosticado los siguientes indicadores de brechas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO PROV. DE BELLAVISTA – REGION SAN MARTIN
Econ. Elqui Leider Pintado Velasco
D.N.I.: 42681813
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Ubicación Geográfica:

El distrito peruano de Bajo Biavo es uno de los seis distritos que conforman la Provincia de Bellavista en el Departamento de San Martín, perteneciente a la Región de San Martín en el Perú con una elevación: 230 m y con Superficie: 975,4 km². Latitud /longitud -7.099689/-76.47066.

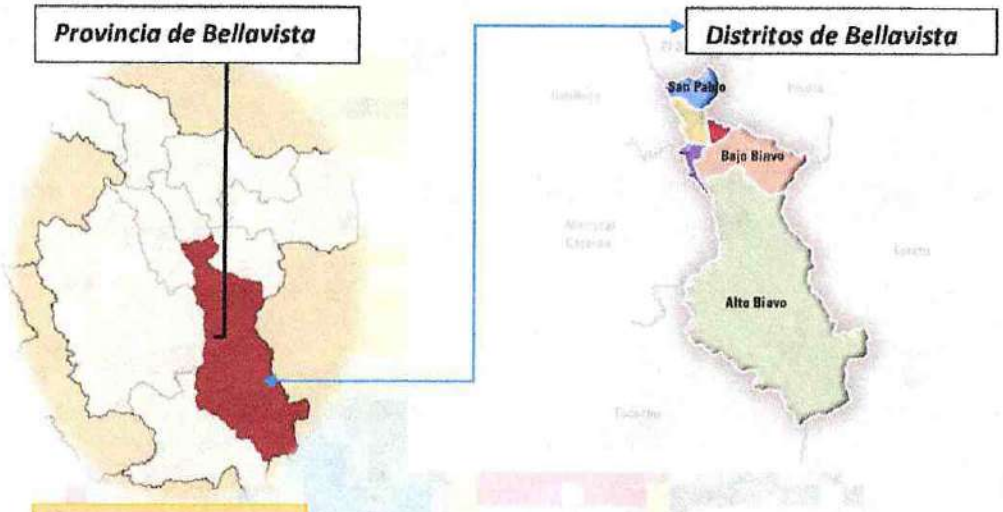

Distrito de Bajo Biavo

El distrito de Bajo Biavo está conformado por 81 centros, que a continuación se detalla.

El distrito **Bajo Biavo** se compone de 81 centros poblados: Alianza, Almirante Grau, Armonía 1 / Armonía 2, Bagazán, Bello Horizonte, Campo Alegre, Capirona, Chanchamayo, Coronado, Dos de Mayo, Dos Unidos, El Challual, El Encanto, El Líbano, El Porvenir, El Sol, El Triunfo, Esperanza, Flor de Selva, Hoanda, Israel Uriarte Km 45, José Gálvez, La Unión, La Unión, Las Flores, Las Palmeras / Puerto Arturo, Lechuga, Limón, Los Cedros, Los Olivos, Mayneto, Molocho, Morona, Naranjal, Nueva Esperanza, Nueva Unión, Nuevo Chanchamayo, Nuevo Control, Nuevo Lambayeque, Nuevo Lima, Nuevo Mundo, Nuevo Oriente, Nuevo Pampa Hermosa, Nuevo Paraíso, Nuevo Progreso, Nuevo Tarapoto, Pacasmayo, Pampa Hermosa, Peralta, Perla del Ponacillo, Pomacocha, Ponal, Primavera, Providencia, Pueblo Libre, Puerto Arturo, Puerto Nuevo, Requena, San Antonio, San Antonio 1, San Francisco, San Francisco, San Juan, San Luis, San Ramón, San Salvador, Santa Clara, Santa Clotilde, Santa Elena, Santa Flor, Santa Rosa de Bombonajillo, Santo Domingo, Selva Andina, Shanshorarca, Teniente Clavero, Tierra Santa, Trigozo, Valparaíso, Veracruz, Wilser y Yanayacu.

II. Población Total del Distrito proyectado

PROYECCIÓN POBLACIONAL DEL DISTRITO DE BAJO BIAVO **PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN 2018-2028**

LUGAR	CENSO 2007	CENSO 2017	TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
DISTRITO DE BAJO BIAVO	11780	13116	1.08%	13116	13261	13408	13557	13707	13859	14012	14167	14324	14483	14643	14806
PROVINCIA BELLAVISTA	49293	55033.00	1.11%	55033	55643	56259	56882	57512	58149	58793	59444	60103	60768	61441	62122

Elaboración: Econ. Elqui Leider Pintado Velasco
Fuente: Censo INEI 2007 y 2017

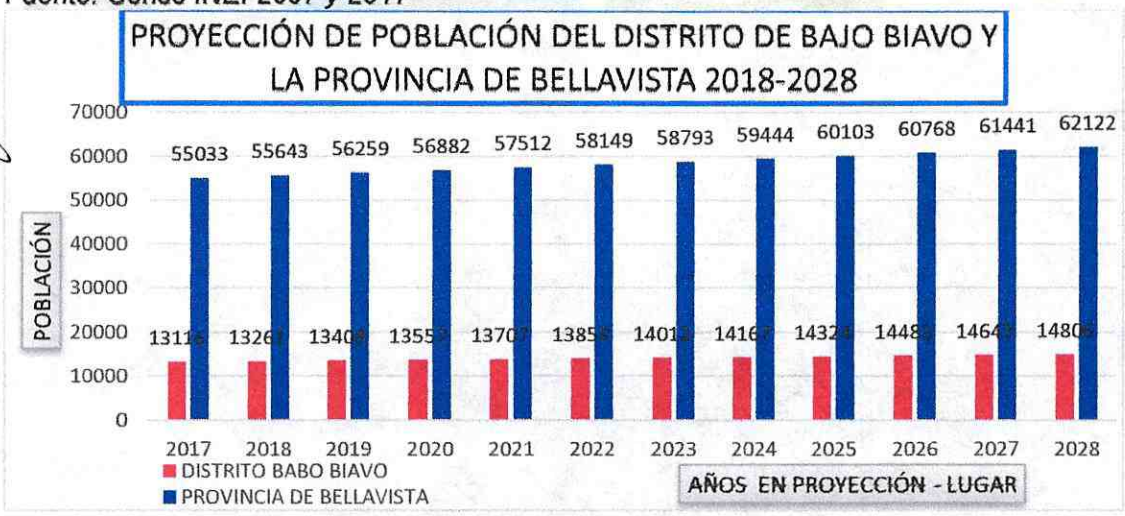

Elaboración: Econ. Elqui Leider Pintado Velasco
Fuente: Censo del año 2007 y 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO
PROV. DE BELLAVISTA – REGION SAN MARTIN
Econ. Elqui Leider Pintado Velasco
D.N.I.: 47681813
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES Y COOPERACION TÉCNICA

Como se puede observar de acuerdo al censo poblacional del año 2007 con respecto al año 2017, su crecimiento poblacional utilizando la tasa de crecimiento poblacional logarítmica, obtenemos una tasa de 1.08% y la de la provincia es de 1.1%, se proyecta con la menor tasa en este caso la provincial, obteniendo en el año 2028 una población de 1480 habitantes.

a) **Indicadores de Brecha:**

Se ha realizado el diagnóstico y se cuentan con los siguientes indicadores de brechas:

Tabla N° 01

FUNCIÓN 01: VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - Bajo Biavo

	Nombre del IB	Valor del IB (%)
1	%Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	98.1%
2	% Porcentaje de la población rural sin acceso a los servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas.	94.9.%
3	% porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas.	98%
4	% Porcentaje de población sin catastro	71%
5	% porcentaje de población sin acceso al drenaje pluvial	97.25%

Fuente: *Indicadores de Brechas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.*

Tabla N° 02

FUNCIÓN 02: TRANSPORTE Y COMUNICACIONES –Bajo Biavo

N°	Nombre del IB	Valor del IB (%)
1	%porcentaje de la Red Vial Vecinal no pavimentada con inadecuados niveles.	81%
2	% porcentaje de la Red de caminos de Herradura no intervenidos	88%
3	% porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo.	78%
4	% porcentaje de localidades con al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil.	70%
5	% porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía pública.	85%

Fuente: *Indicadores del Sector de Ministerio de Transporte y Comunicaciones*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO
PROV. DE BELLAVISTA – REGIÓN SAN MARTÍN
Econ. Elqui Leider Pintado Velasco
D. N. I.: 47681813
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA

Tabla N° 03

Información complementaria de las vías vecinales Rurales del Distrito de Bajo Biavo, provincia de Bellavista, Región San Martin

Longitud de vías vecinales (Km)	Total de vías	Brecha (Vías en mal estado)
Pavimentada		
Asfaltado	0.00	0.00
No pavimentada		
Afirmado	56.12	46.76
Sin Afirmar	6.93	5.78
Trocha	124.17	103.47
Total	195.05	

* La brecha hace referencia a las vías nacionales no pavimentadas sin afirmar y trocha
Fuente: D.S.011-2016-MTC

Como se puede observar en la tabla N° 03 de las 124 trochas carrozable reconocidas, 103 de ellas se encuentran en mal estado, lo que significa la intervención urgente por ser una zona dedicada a la agricultura, ganadería para mejorar sus centros de producción.

Tabla N° 04

FUNCIÓN 03: EDUCACIÓN –Bajo Biavo

N°	Nombre del IB	Valor del IB
1	% Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.	100%
2	% Porcentaje de locales educativos con el servicio de Educación primaria con capacidad instalada inadecuad.	100%
3	% Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.	100%

Elaboración: OPMI Y COP.TEC

Fuente: Elaboración de Indicadores de Brechas del Sector Educación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO
PROV. DE BELLAVISTA – REGIÓN SAN MARTÍN
Econ. Elqui Leider Pintado Velasco
D.N.I.: 47681813
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN
TRIBUNAL DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA

TABLA N° 05

PRINCIPALES INDICADORES DE BRECHAS DE INDICADORES DE RESULTADOS CON RESPECTO A EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BAJO BIAVO.

Nivel	Curso	Unidad	Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio	Brecha en el nivel satisfactorio
Segundo grado de primaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	-	38	168	48	81.1
		Porcentaje (%)	-	15.0	66.1	18.9	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	-	110	88	56	78.0
		Porcentaje (%)	-	43.31	34.65	22.05	
Cuarto grado de primaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	65	92	56	22	90.6
		Porcentaje (%)	27.9	39.1	23.7	9.4	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	85	70	60	20	91.4
		Porcentaje (%)	36.1	29.8	25.5	8.6	
Segundo grado de secundaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	64	58	4	1	99.2
		Porcentaje (%)	50.6	45.7	2.9	0.8	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	73	49	3	1	99.0
		Porcentaje (%)	57.6	38.7	2.6	1.0	

Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU)

Información correspondiente al año 2016, como se puede observar en la Tabla N° 05 los indicadores de resultados en nuestra educación de Bajo Biavo es preocupante y alarmante, por las cuales esta gestión estará priorizando intervención en infraestructura Educativa.

TABLA N° 06

FUNCIÓN SALUD- BAJO BIAVO		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR (%)

01	Porcentaje de Establecimientos d Salud del Primer Nivel de atención con Capacidad Instalada Inadecuada	09&
02	Porcentaje de Redes de servicios de salud no articulados	100%
03	Porcentaje de Entidades con inadecuado índice de ocupación	88.4%
04	Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente.	100%
05	Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada	68.5%
06	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica	17.8%
07	Porcentaje de anemia en niños menores de 5 años	24.10%

Fuente: Sector de Educación Elaboración de Indicadores de Brechas en Salud.

TABLA N° 07

FUNCION ENERGÍA Y MINAS – BAJO BIAVO		
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR (%)
01	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	47.77%
02	Porcentaje de deficiencias en media y baja tensión (MT y BT) no intervenidas	100%
03	Porcentaje de km de líneas de Sub transmisión requeridas no incluidas en el PIT	100%

Fuente: Sector de Energía y Minas elaboración de Indicadores de Brechas

TABLA N° 08

FUNCION AMBIENTE – BAJO BIAVO

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR (%)
01	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza publica	94.5%
02	Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	100%
03	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	99.9%
04	porcentaje de especies que requieren de recuperación	100%

FUENTE: Sector Ministerio del Ambiente, indicadores de Brechas del año 2019

TABLA N° 09

FUNCION AGRICULTURA – BAJO BIAVO

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR (%)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO
PROV. DE BELLAVISTA – REGION SAN MARTIN
Econ. Elqui Leider Pintado Velasco
D.N.I.: 47681813
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION
ARQUITECTURA DE INVERSIONES Y COOPERACION TECNICA

01	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	98.70%
02	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros	100%
03	Porcentaje de puntos críticos en ribera de Rio no protegidos	100%
04	Porcentaje de superficie sin riego	90%
05	Porcentaje de la superficie con pérdidas ocasionales por plagas, no intervenidas.	95%

FUENTE: Sector de Agricultura y Riego identificación de indicadores de Brechas.

b) Contextualización de los Indicadores de Brecha:

Se han diagnosticado 32 indicadores de brechas de acuerdo a las competencias locales que se tiene como Municipalidad Provincial Distrital de Bajo Biavo, en los siguientes sectores:

1. Agua y Saneamiento
2. Transporte y Comunicaciones
3. Educación
4. Salud
5. Energía y Minas
6. Ambiente
7. Agricultura

Luego de todo este análisis estadístico, se deriva el presente informe a su despacho para que se consideren de manera prioritaria los indicadores antes descritos, con sus respectivos valores de brechas, y se tenga una mejor orientación del uso de los recursos públicos con incidencia en los sectores antes indicados, para tramitar su resolución respectiva.

De Acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en su Art. 11 Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios en su numeral 11.7 Las OPMI de los GR y GL toman como un insumo para la elaboración de sus PMI los valores numéricos de los indicadores de brechas aprobadas y publicados por la OPMI del sector en su portal Institucional.

De acuerdo al Artículo 12. Elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de accesos a los servicios, las OPMI de los GR y GL elabora

el diagnostico situacional de las brechas de infraestructura o acceso a los servicios, en este caso la OPMI de Bajo Biavo elaboró tales brechas con sus respectivos indicadores en las tablas que constan en este informe.

13.6 La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. 13.7 Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones

Es todo cuanto informar para la elaboración de la cartera a de inversiones y su respectivo tramite de esta Oficina.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO
PROV. DE BELLAVISTA – REGIÓN SAN MARTÍN

Econ. Elqui Leider Pintado Velasco
D.N.I.: 47681813
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA

C.c. Archivo